

# Tesorero del GORE Los Lagos condenado a 8 años por malversación y lavado de activos: 15 años llevaba en el cargo

El Ciudadano · 12 de julio de 2025

---

*El tesorero José Rigoberto Mora Cárcamo fue sentenciado a 8 años y 2 días de prisión por malversación de fondos públicos y lavado de activos, al desviar más de 316 millones de pesos a través de 40 transferencias electrónicas desde cuentas institucionales, utilizando tokens asignados a otros funcionarios, según informaron fuentes judiciales.*



---

**Juzgado de Garantía de Puerto Montt condena a penas efectivas a autores de malversación y lavado en GORE**

## Los Lagos



El Juzgado de Garantía de Puerto Montt condenó este viernes 11 de julio 2025 a las penas de 5 años y un día y 3 años y un día de presidio efectivo, al tesorero del Gobierno Regional de Los Lagos **José Rigoberto Mora Cárcamo**, como autor de los delitos consumados de malversación de caudales públicos reiterados y de lavado de activos, respectivamente. Ilícitos perpetrados entre 2019 y 2023, en la comuna, según informó el Poder Judicial.

En procedimiento abreviado (causa rol 6.644-2023), el juez Rolando Díaz Coloma acogió la propuesta del Ministerio Público, con la adhesión del querellante Consejo de Defensa del Estado, y aplicó, además, a Mora Cárcamo las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos; más el pago de una multa a beneficio fiscal equivalente de \$633.862.826, equivalente al doble de lo sustraído y 300 UTM por lavado de activos.

En la causa, el tribunal condenó a Sergio Miralles Triviño a la pena de 3 años y un día de presidio efectivo y el pago de una multa de 300 UTM; y a Rocío Mora Cárcamo y Magaly Mora Cárcamo a 3 años de presidio efectivo y una multa de 200 UTM cada una, como autores del delito consumado de lavado de activos.

Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado **José Rigoberto Mora Cárcamo** para determinar su huella genética e

incorporación en el registro nacional de ADN de condenados. Además, decretó el comiso de dos vehículos y demás especies incautadas en el procedimiento.

El tribunal dio por establecido, más allá de toda duda razonable, **que desde el 28 de abril de 2019 al 29 de marzo de 2023, el funcionario del Gobierno Regional de Los Lagos, José Mora Cárcamo, encargado de administrar, custodiar y gestionar recursos públicos depositados en cuentas del BancoEstado utilizadas para pagos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios del Gobierno Regional, sustrajo en forma sistemática recursos públicos por un monto total de \$316.931.413.**

Para ello, Mora Cárcamo utilizó dispositivos de seguridad y claves bancarias asignados a otros funcionarios del servicio y **realizó, al menos, 40 transferencias bancarias a diversas personas naturales y jurídicas relacionadas por familiaridad y amistad, y a cuentas bancarias de terceros, entre ellos a Sergio Miralles Triviño y a la Agrupación Social y Cultural Mirador de Puerto Montt que administraban sus hermanas Rocío y Magaly Mora Cárcamo, como presidenta y tesorera, respectivamente; quienes recibieron los dineros públicos en conocimiento de que las transferencias las realizaba su hermano y con el propósito de ocultar el origen ilícito de los fondos, los incorporaron a su patrimonio para fines personales y con ánimo de lucro.**

Por su parte, **Radio SAGO** comunicaba este viernes 12 de julio por la noche: “A pesar de la gravedad del caso, hasta hace pocos días Mora continuaba desempeñándose como encargado de Tesorería, con 15 años de servicio en el Gobierno Regional”.

---

Fuente: [El Ciudadano](#)